

Versión Estenográfica de la Vigésima Tercera Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente a su Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el día cuatro de abril de dos mil veinticuatro.

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, siendo las **diez** horas con **diez** minutos del día **cuatro** de abril de dos mil veinticuatro, en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo, se reúnen los integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, bajo la Presidencia del **Diputado José Gilberto Temoltzin Martínez**; actuando como secretarios los Diputados **Fátima Guadalupe Pérez Vargas** y **Tomás Rivera Lara**; **Presidente** dice, se inicia esta sesión y, se pide a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia de las diputadas y los diputados que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura y hecho lo anterior informe con su resultado; enseguida la **Diputada Fátima Guadalupe Pérez Vargas** dice, Diputado Hermenegildo Munguía Carmona; Diputada Dulce Cecilia García Gayosso; Diputado Luis Fernández Fernández; Diputada Yolanda Montiel Márquez; Diputado Israel Germán López González; Diputado Ramiro Lima Tecocoatzi; Diputada Gabriela Esperanza Brito Jiménez; Diputada Lupita Cuamatzi Aguayo; Diputada Aquina Castañeda Romero; Diputado Jesús Iván Báez Medrano; Diputada Fátima Guadalupe Pérez Vargas; Diputada Arihtzel Rodríguez Martínez; Diputado Tomás Rivera Lara; Diputado Luis Fernando de Anda Flores; Diputada María Guillermina Loaiza Cortero; Diputado José Gilberto Temoltzin Martínez; Diputado Fabricio Mena Rodríguez; Diputada

Olivia Guzmán Tlalmis; Diputado Juan Manuel Cambrón Soria; Diputada Adriana Orea Díaz; Diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz; Diputado Jorge Caballero Román; Ciudadano Diputado Presidente se encuentra presente la **mayoría** de las y los diputados que integran esta Sexagésima Cuarta Legislatura. Siendo las diputadas y diputados: **Hermenegildo Munguía Carmona, Dulce Cecilia García Gayosso, Luis Fernández Fernández, Yolanda Montiel Márquez, Ramiro Lima Tecocoatzi, Gabriela Esperanza Brito Jiménez, Aquina Castañeda Romero, Jesús Iván Báez Medrano, Fátima Guadalupe Pérez Vargas, Arithzel Rodríguez Martínez, Tomas Rivera Lara, Luis Fernando de Anda Flores, María Guillermina Loaiza Cortero, José Gilberto Temoltzin Martínez, Fabricio Mena Rodríguez, Olivia Guzmán Tlalmis, Adriana Orea Díaz, Laura Alejandra Ramírez Ortiz y Jorge Caballero Román.** Presidente dice, para efectos de asistencia a esta sesión, se le pide al Parlamentario tome nota de que la **Diputada Lupita Cuamatzi Aguayo**, únicamente solicita permiso y la Presidencia se lo concede en términos de los artículos 35 y 48 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; en vista de que existe quórum, se declara legalmente instalada esta sesión, por lo tanto, se pone a consideración el contenido del orden del día, el que se integra de los siguientes puntos: **1.** Lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día dos de abril de dos mil veinticuatro. **2.** Lectura de la Propuesta con Proyecto de Acuerdo, por el que se reforman los puntos Primero de los Acuerdos aprobados por esta Soberanía en sesiones de fechas nueve de septiembre de dos mil veintiuno, treinta de agosto de dos mil

veintidós y treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés, por el que se integran y reestructuran las comisiones ordinarias para la realización de los trabajos legislativos de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala; que presenta la Junta de Coordinación y Concertación Política. **3.** Lectura de la Propuesta con Proyecto de Acuerdo, por el que se designa la Presidencia y la Vocalía del Comité de Transparencia de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala; que presenta la Junta de Coordinación y Concertación Política. **4.** Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso del Estado. **5.** Asuntos generales. Se somete a votación la aprobación del contenido del orden del día, quienes estén a favor porque se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **veinte** votos a favor; **Presidente** dice, quienes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **cero** votos en contra; **Presidente** dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobado el orden del día por **unanimidad** de votos de los presentes.

Presidente dice, para desahogar el **primer** punto del orden del día, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura al contenido del acta de la sesión anterior, celebrada el día **dos** de abril de dos mil veinticuatro; en uso de la palabra el **Diputado Tomás Rivera Lara** dice, con el permiso de la mesa, propongo se dispense la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día **dos** de abril de dos mil veinticuatro y, se tenga por aprobada en los términos en que se desarrolló. **Presidente** dice, se somete a votación la propuesta formulada por el

Diputado Tomás Rivera Lara, quienes estén a favor porque se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **veinte** votos a favor; **Presidente** dice, quienes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **cero** votos en contra; **Presidente** dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la propuesta de mérito por **unanimidad** de votos de los presentes. En consecuencia, se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día **dos** de abril de dos mil veinticuatro y, se tiene por aprobada en los términos en que se desarrolló. - - - - -

Presidente dice, para desahogar el siguiente punto del orden del día, se pide al **Diputado Fabricio Mena Rodríguez**, integrante de la Junta de Coordinación y Concertación Política, proceda a dar lectura a la Propuesta con Proyecto de Acuerdo, **por el que se reforman los puntos Primero de los Acuerdos aprobados por esta Soberanía en sesiones de fechas nueve de septiembre de dos mil veintiuno, treinta de agosto de dos mil veintidós y treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés, por el que se integran y reestructuran las comisiones ordinarias para la realización de los trabajos legislativos de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala;** enseguida el Diputado Fabricio Mena Rodríguez dice, gracias Diputado Presidente, con el permiso de las compañeras diputadas y diputados, **PROPUESTA CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA EL PUNTO PRIMERO DEL ACUERDO APROBADO POR ESTA SOBERANÍA EN SESIÓN DE**

FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS Y TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, POR EL QUE SE INTEGRAN Y REESTRUCTURAN LAS COMISIONES ORDINARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA. Los que suscribimos Diputadas y Diputados integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado, respetuosamente manifestamos que: Con fundamento en lo establecido en los artículos 31 párrafo segundo, 43 y 45 de la Constitución Política del Estado de Tlaxcala; 7, 9 fracción III, 10 apartado B fracción V, 63, 66, 68 fracción II y VIII, 78 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Estatal; y 35, 36, 37 y 38 del Reglamento Interior del Congreso Local, nos permitimos presentar ante el Pleno de esta Soberanía la Propuesta con **Proyecto de Acuerdo por el que se reforma el Punto Primero del Acuerdo aprobado por esta Soberanía en sesión ordinaria de fecha nueve de septiembre de dos mil veintiuno, por el que se Integran las Comisiones Ordinarias para la realización de los trabajos legislativos de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala;** bajo las siguientes: **CONSIDERACIONES. I.** El artículo 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, establece que: *“las resoluciones del Congreso tendrán el carácter de leyes, decretos o acuerdos...”*. En ese mismo sentido lo prescribe el artículo 9 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, al decir que: *“Acuerdo: Toda resolución que, por*

*su naturaleza reglamentaria, no requiera de sanción, promulgación y publicación. Sin embargo, éstos podrán mandarse publicar por el Ejecutivo del Estado.” II. La Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en su artículo 78, expresa: “El Pleno del Congreso del Estado constituirá dentro de los primeros quince días de su ejercicio organismos integrados por diputados que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proposiciones, contribuyan a que el Congreso del Estado cumpla sus atribuciones constitucionales y legales. A estos organismos se les denominará comisiones ordinarias y tendrán a su cargo estudiar los expedientes que se les turnen y emitirán los proyectos que legalmente procedan en la forma y términos establecidos por esta Ley. ...; El Pleno en el ámbito de sus exigencias y necesidades, podrá nombrar comisiones especiales y de cortesía Todas las comisiones ordinarias serán colegiadas y se integrarán por lo menos con tres miembros y procurarán que reflejen la pluralidad del Congreso del Estado. En cada Comisión habrá un presidente y los demás serán vocales salvo las comisiones de cortesía. En ningún caso algún Diputado podrá dejar de formar parte de las comisiones ordinarias del Congreso del Estado.” III. El artículo 79 de la Ley antes citada, establece: “Los integrantes de las comisiones podrán ser removidos por las asistencias **o cuando se estime necesario** para el adecuado funcionamiento de las comisiones...” IV. En este mismo orden de ideas, el artículo 36 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, señala: “Las comisiones ordinarias tendrán la competencia que específicamente, para cada una, se establece en los artículos subsecuentes, sin perjuicio de que*

conozcan y dictaminen respecto de los asuntos que directamente les asigne el presidente de la Mesa Directiva, el Pleno, la Junta de Coordinación y Concertación Política o la Comisión Permanente.” V. De conformidad con el contenido del artículo 63 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, establece: “La Junta de Coordinación y Concertación Política es el órgano colegiado en el que se encuentra expresada la pluralidad del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala. A través de ella se impulsan los entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos necesarios para alcanzar acuerdos que lleven al Pleno a adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden” De igual forma, en el artículo 68, fracción II, de este mismo ordenamiento legal, señala como atribución propia de la Junta de Coordinación y Concertación Política, la de “Promover al Pleno la integración de las comisiones, con el señalamiento de la conformación de sus respectivas presidencias; ...; VI. De conformidad con los preceptos legales antes señalados, las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política acordamos proponer al Pleno de esta Soberanía la debida integración de cada una de las 24 comisiones ordinarias que señalan nuestros ordenamientos legales, que son de manera específica las siguientes: ● Asuntos Electorales. ● Asuntos Municipales. ● Movilidad, Comunicaciones y Transporte. ● Asuntos Migratorios. ● Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes. ● Juventud y Deporte. ● Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. ● Igualdad de Género y Contra la Trata de Personas. ● Finanzas y Fiscalización. ● Fomento

Agropecuario y Desarrollo Rural. • Desarrollo Económico. • Instructora de Juicio Político, Declaración de Procedencia, Desafuero y Responsabilidad de Municipales. • Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología. • Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos. • Recursos Hidráulicos. • Salud. • Protección Civil, Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social. • Trabajo, Competitividad, Seguridad Social y Previsión Social. • Turismo. • Información Pública y Protección de Datos Personales. • Medio Ambiente y Recursos Naturales. • Comisión del Bienestar y Desarrollo Social. • Fomento Artesanal y MIPYMES. • De la Familia y su Desarrollo Integral. VII. Que en fecha 14 de septiembre de 2023, tuvo verificativo la quinta Sesión Ordinaria de Pleno, y previa solicitud de licencia de la Diputada Propietaria **Leticia Martínez Cerón**, y previos trámites parlamentarios se tomó protesta de ley a la Diputada Suplente **Fátima Guadalupe Pérez Vargas** como integrante de esta LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala para dar inicio inmediato a sus funciones legislativas, lo anterior tal como consta en el acta de la sesión respectiva. VIII. Que en fecha 26 de marzo del año 2024, tuvo verificativo la vigésima primera Sesión Ordinaria de Pleno, y previa solicitud de licencia de las y los Diputados Propietarios **Bladimir Zainos Flores, Jaciel González Herrera, Lorena Ruiz García, Miguel Ángel Caballero Yonca, Miguel Ángel Covarrubias Cervantes, Mónica Sánchez Angulo, Diana Torrejón Rodríguez, Maribel León Cruz, Ever Alejandro Campech Avelar, Lenin Calva Pérez, Vicente Morales Pérez y Brenda Cecilia Villantes Rodríguez**, y una vez agotados los trámites parlamentarios

correspondientes, se tomó protesta de ley a los Diputados Suplentes **Tomás Rivera Lara, Luis Fernández Fernández, Adriana Orea Díaz, Jesús Iván Báez Medrano, Luis Fernando de Anda Flores, Yolanda Montiel Márquez, Dulce Cecilia García Gayosso, Aquina Castañeda Romero, Hermenegildo Munguía Carmona, Ramiro Lima Tecocoatzi, Israel Germán López González y Arithzel Rodríguez Martínez**, respectivamente, como integrantes de esta LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, situación que consta en el acta de la referida sesión ordinaria. No se omite señalar que en la referida Sesión Ordinaria llevada a cabo el día 26 de marzo del año 2024, surtieron efecto al termino de las mismas, las licencias para los diputados propietarios Marcela González Castillo, Rubén Terán Águila y Reyna Flor Báez Lozano; destacando que los respectivos suplentes, a la fecha de suscripción del presente, no han rendido protesta al cargo como Diputados, por lo que se dejan a salvo sus derechos para que hagan efectiva la respectiva protesta de ley. **IX.** Qué con motivo de la toma de protesta de los referidos Legisladores durante la vigésima primera Sesión Ordinaria de Pleno, las y los diputados integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política del Congreso del Estado de Tlaxcala, estimamos necesario llevar a cabo la modificación de las comisiones ordinarias del congreso del Estado de Tlaxcala. **X.** En virtud de lo anteriormente expuesto, con fundamento en el artículo 63 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política, a fin de no ver interrumpida alguna de las actividades parlamentaria inherentes al funcionamiento

de las comisiones ordinarias, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa la siguiente: **PROPUESTA CON PROYECTO DE ACUERDO. PRIMERO.** Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31, párrafo segundo, 43 y 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 7,9 fracción II, 10 apartado B. fracción V, 78 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; se **reforman** los Acuerdos aprobados por esta Soberanía en sesiones de fechas nueve de septiembre de dos mil veintiuno, treinta de agosto de dos mil veintidós, tres de abril, treinta y uno de agosto y diecinueve de septiembre, todos de dos mil veintitrés, por el que se integraron y reestructuraron las comisiones ordinarias para la realización de los trabajos legislativos de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, para quedar como sigue: **COMISION DE FINANZAS Y FISCALIZACION.** PRESIDENTE - Dip. Fátima Guadalupe Pérez Vargas; VOCALÍA - Dip. Tomás Rivera Lara; VOCALÍA - Dip. Olivia Guzmán Tlalmis; VOCALÍA - Dip. Luis Fernández Fernández; VOCALÍA - Dip- Gabriela Esperanza Brito Jiménez; VOCALÍA - Dip- Dip. María Guillermina Loaiza Cortero; VOCALÍA - Dip. José Gilberto Temoltzin Martínez; VOCALÍA - Dip. Laura Alejandra Ramírez Ortiz; VOCALÍA - Dip. Adriana Orea Diaz; VOCALÍA - Dip. Jesús Iván Báez Medrano; VOCALÍA - Dip. Luis Fernando De Anda Flores; VOCALÍA - Dip. Yolanda Montiel Márquez; **COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, GOBERNACIÓN Y JUSTICIA Y ASUNTOS POLÍTICOS.** PRESIDENTE - Dip. Fabricio Mena Rodríguez; VOCALÍA - Dip. Dulce Cecilia García Gayosso; VOCALÍA - Dip. Gabriela Esperanza Brito Jiménez; VOCALÍA - Dip.

Jorge Caballero Román; VOCALÍA - Dip. José Gilberto Temoltzin Martínez; VOCALÍA - Dip. Laura Alejandra Ramírez Ortiz; VOCALÍA - Dip. Aquina Castañeda Romero; VOCALÍA - Dip. Yolanda Montiel Márquez; VOCALÍA - Dip- Hermenegildo Munguía Carmona; VOCALÍA - Dip. Ramiro Lima Tecocoatzi; VOCALÍA - Dip. Israel Germán López González; Diputado Presidente, solicito apoyo para continuar la lectura; **Presidente** dice, gracias Diputado, se le pide al **Diputado Ramiro Lima Tecocoatzi** continúe en apoyo a la lectura del dictamen; enseguida el Diputado Ramiro Lima Tecocoatzi dice, gracias Diputado Presidente, saludo a mis diputados homologados, continuo con la lectura, **COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, GRUPOS VULNERABLES Y DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.** PRESIDENTE - Dip. Dulce Cecilia García Gayosso; VOCALÍA - Djp. Tomás Rivera Lara; VOCALÍA - Dip. Arithzel Rodríguez Martínez; VOCALÍA - Dip. Laura Alejandra Ramírez Ortiz; VOCALÍA - Dip. Adriana Orea Diaz; VOCALÍA - Dip. Lupita Cuamatzi Aguayo; **COMISIÓN DE ASUNTOS ELECTORALES.** PRESIDENTE - Dip. Juan Manuel Cambrón Soria; VOCALÍA - Dipu Tomás Rivera Lara; VOCALÍA - Dip. Olivia Guzmán Tlalmis; VOCALÍA - Dip. Jorge Caballero Román; VOCALÍA - Dip. Aquina Castañeda Romero; VOCALÍA- Dip. Luis Fernando De Anda Flores; VOCALÍA - Dip. Yolanda Montiel Márquez; **COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.** PRESIDENTE - Dip- Laura Alejandra Ramírez Ortiz VOCALÍA - Dip. Gabriela Esperanza Brito Jiménez; VOCALÍA - Dips Ramiro Lima Tecocoatzi; VOCALÍA - Dip. Fátima Guadalupe Pérez Vargas; VOCALÍA -Dip. Lupita Cuamatzi

Aguayo; **VOCALÍA** - Dip. Jesús Iván Báez Medrano; **COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES**. PRESIDENTE - Dip. Yolanda Montiel Márquez; **VOCALÍA**- Dip. Fabricio Mena Rodríguez; **VOCALÍA**- Dip- Luis Fernández Fernández; **VOCALÍA**- Dip. Jesús Iván Báez Medrano; **COMISIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO Y DESARROLLO RURAL**. PRESIDENTE - Dip. Arithzel Rodríguez Martínez; **VOCALÍA** - Dip. Luis Fernández Fernández; **VOCALÍA** - Dip. Fatima Guadalupe Perez Vargas; **VOCALÍA** — Dip- Israel Germán López González; **COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO**. PRESIDENTE - Dip. José Gilberto Temoltzin Martínez; **VOCALÍA** - Dip. Tomás Rivera Lara; **VOCALÍA** - Dip- Jorge Caballero Román; **VOCALÍA**- Dip. María Guillermina Loaiza Cortero; **VOCALÍA** - Dip. Israel Germán López González; **COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA**. PRESIDENTE - Dip. Ramiro Lima Tecocoatzi; **VOCALÍA** - Dip. Arithzel Rodríguez Martínez; **VOCALÍA** - Dip. Jorge Caballero Román; **VOCALÍA** - Dip. María Guillermina Loaiza Cortero; **COMISIÓN DE FOMENTO ARTESANAL Y MIPYMES**. PRESIDENTE - Dip. Luis Fernández Fernández; **VOCALÍA** - Dip. Lupita Cuamatzi Aguayo; **VOCALÍA** - Dip. María Guillermina Loaiza Cortero; **VOCALÍA** - Dip. Yolanda Montiel Márquez; **COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL**. PRESIDENTE - Dip. Luis Fernando De Anda Flores; **VOCALÍA** - Dip. Arithzel Rodríguez Martínez; **VOCALÍA**- Dip- Juan Manuel Cambrón Soria; **VOCALÍA** - Dip. Laura Alejandra Ramírez Ortiz; **COMISIÓN DE MOVILIDAD, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**. PRESIDENTE - Dip. Jorge Caballero Román;

VOCALÍA - Dip. Fabricio Mena Rodríguez; VOCALÍA - Dip. Ramiro Lima Tecocoatzi; VOCALÍA - Dip. Fátima Guadalupe Pérez Vargas; **COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE.** PRESIDENTE - Dip. Fátima Guadalupe Pérez Vargas; VOCALÍA- Dip. Dulce Cecilia García Gayosso; VOCALÍA- Dip- Lupita Cuamatzi Aguayo; VOCALÍA - Dip. María Guillermina Loaiza Cortero; **COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS.** PRESIDENTE - Dip. Adriana Orea Diaz; VOCALÍA- Dip. Hermenegildo Munguía Carmona; VOCALÍA - Dip. Aquina Castañeda Romero; **COMISIÓN DE SALUD.** PRESIDENTE - Dip. Lupita Cuamatzi Aguayo; VOCALÍA - Dip. Gabriela Esperanza Brito Jiménez; VOCALÍA- Dip. Ramiro Lima Tecocoatzi; VOCALÍA- Dip. Fátima Guadalupe Pérez Vargas; **COMISIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.** PRESIDENTE - Dip. Olivia Guzmán Tlalmis; VOCALÍA - Dip. Luis Fernández Fernández; VOCALÍA - Dip. Jorge Caballero Román; VOCALÍA - Dip. Juan Manuel Cambrón Soria; **COMISIÓN DEL BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL.** PRESIDENTE - Dip. María Guillermina Loaiza Cortero; VOCALÍA- Dip. Arithzel Rodríguez Martínez; VOCALÍA- Dip. Fabricio Mena Rodríguez; VOCALÍA- Dip. Gabriela Esperanza Brito Jiménez; **COMISIÓN DE TRABAJO, COMPETITIVIDAD, SEGURIDAD SOCIAL Y PREVISIÓN SOCIAL.** PRESIDENTE -Dip- Gabriela Esperanza Brito Jiménez; VOCALÍA- Dip. Hermenegildo Munguía Carmona; VOCALÍA - Dip. José Gilberto Temoltzin Martínez; **COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS.** PRESIDENTE- Dip. Tomás Rivera Lara; VOCALÍA - Dip. Israel Germán López González; VOCALÍA- Dip. Aquina Castañeda Romero;

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y CONTRA LA TRATA DE PERSONAS. PRESIDENTE - Dip. Adriana Orea Diaz; VOCALÍA - Dip. Olivia Guzmán Tlalmis; VOCALÍA- Dip. María Guillermina Loaiza Cortero; **COMISIÓN DE TURISMO.** PRESIDENTE -Dip- Fabricio Mena Rodríguez; VOCALÍA -Dip. Laura Alejandra Ramírez Ortiz; VOCALÍA - Dip. Aquina Castañeda Romero; **COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DESARROLLO INTEGRAL.** PRESIDENTE - Dip. Hermenegildo Munguía Carmona; VOCALJA- Djp. Adriana Orea Diaz; VOCALÍA- Dip. Aquina Castañeda Romero; **COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.** PRESIDENTE - Dip. Laura Alejandra Ramírez Ortiz; VOCALÍA - Dip. Dulce Cecilia García Gayosso; VOCALÍA- Dip. Fátima Guadalupe Pérez Vargas; **COMISIÓN INSTRUCTORA DE JUICIO POLÍTICO, DECLARACIÓN DE PROCEDENCIA, DESAFUERO Y RESPONSABILIDAD DE MUNÍCIPES.** PRESIDENTE - Dip. Jesús Iván Báez Medrano; VOCALÍA - Dip. José Gilberto Temoltzin Martínez; VOCALÍA- Dip- Luis Fernando De Anda Flores; VOCALÍA —Dip- Hermenegildo Munguía Carmona; **SEGUNDO.** El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Pleno de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala. **TERCERO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala. Así lo acordamos las y los diputados, integrantes de esta Junta de Coordinación y Concertación Política del Congreso del Estado de Tlaxcala. Dado en el Salón de Comisiones Xicohtécatl Axayacatzin del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de

Xicohtécatl, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. **JUNTA DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN POLÍTICA. Dip. Jorge Caballero Román;** Presidente de la Junta de Coordinación y Concertación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA. **Dip. Ramiro Lima Tecocoatzi;** Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza Tlaxcala. **Dip. Yolanda Montiel Márquez;** Representante del Partido Encuentro Social Tlaxcala. **Dip. Fabricio Mena Rodríguez;** Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. **Dip. José Gilberto Temoltzin Martínez;** Representante del Partido Acción Nacional. **Dip. Luis Fernández Fernández;** Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. **Dip. Luis Fernando De Anda Flores;** Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. **Dip. Laura Alejandra Ramírez Ortiz;** Representante del Partido Alianza Ciudadana. Es cuanto Presidente Diputado; **Presidente** dice, se somete a votación la Propuesta con Proyecto de Acuerdo, dada a conocer, quienes estén a favor porque se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **veintiún** votos a favor; **Presidente** dice, quienes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **cero** votos en contra; **Presidente** dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la Propuesta con Proyecto de Acuerdo por **unanimidad** de votos de los presentes. Se ordena a la Secretaría elabore el Acuerdo y al Secretario

Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado para su publicación correspondiente. Así como a las y a los ciudadanos Diputados para que den continuidad a los trabajos legislativos correspondientes. - - - -

Presidente dice, para desahogar el siguiente punto del orden del día, se pide al **Diputado Jorge Caballero Román**, Presidente de la Junta de Coordinación y Concertación Política, proceda a dar lectura a la Propuesta con Proyecto de Acuerdo, **por el que se designa la Presidencia y la Vocalía del Comité de Transparencia de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala**; enseguida el Diputado Jorge Caballero Román dice, gracias Presidente con el permiso de la mesa, compañeras y compañeros diputados, **JUNTA DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA. ASAMBLEA LEGISLATIVA:** Los que suscriben diputadas y diputados integrantes de Junta de Coordinación y Concertación Política de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, 54 fracción LXIII, 97 párrafo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 2, 5 fracción 1, 9 fracción III, 63, 68 fracción VIII, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; 12, 13 y 33 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, presentamos al pleno de esta Soberanía la propuesta con Proyecto de Acuerdo **por el que se integra el Comité de Transparencia del Congreso del Estado de Tlaxcala, que dará continuidad a los trabajos correspondientes al tercer año de ejercicio legal de la LXIV**

Legislatura, con base en la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. I.** El artículo 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, establece que: "**las resoluciones del Congreso tendrán el carácter de leyes, decretos o acuerdos...**". En este mismo sentido lo prescribe el artículo 9 fracción III de la Ley Orgánica de Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, al decir que: "**Acuerdo: Toda resolución que, por su naturaleza reglamentaria, no requiera de sanción, promulgación y publicación. Sin embargo, éstos podrán mandarse publicar por el Ejecutivo del Estado.**" **II.** El artículo 39, párrafo primero, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, prescribe: "Cada sujeto obligado contará con un comité de transparencia colegiado e integrado por un número impar." **III.** De acuerdo con lo que estipula el artículo 63 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado: "**La Junta de Coordinación y Concertación Política es el órgano colegiado en el que se encuentra expresada la pluralidad del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala. A través de ella se impulsan los entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos necesarios para alcanzar acuerdos que lleven al Pleno a adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.**" **IV.** En ese orden de ideas, el artículo 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, establece que es facultad de la Junta de Coordinación y Concertación Política proponer al Pleno de esta Soberanía, la constitución de un órgano denominado Comité de Transparencia, cuya finalidad es ser la instancia encargada de coordinar y supervisar, dentro de este poder público, las acciones

tendientes a garantizar a la ciudadanía el derecho de acceso a la información pública. **V.** De igual forma, el numeral 76 de ese mismo ordenamiento establece que dicho Comité se conformará por dos diputados, de los cuales uno de ellos fungirá como presidente y otro tendrá el carácter de vocal. Determinando la misma norma que, además de aquellos dos miembros, el mencionado Comité se integrará por las personas titulares de los órganos técnicos y administrativos del Congreso del Estado, precisando que de acuerdo con lo previsto en el numeral 99 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, dichos órganos son: Secretaria Parlamentaria, Secretaria Administrativa, Instituto de Estudios Legislativos, Dirección Jurídica y Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas. Así como un secretario técnico quien auxiliará en sus funciones al Comité y deberá cumplir con el perfil requerido en la misma norma. **VI.** Por cuanto hace al número de integrantes se refiere que el citado órgano se conformará por dos diputados o diputadas, así como por las cinco personas titulares de los órganos técnicos y administrativos, sumando un total de siete integrantes, cumpliendo el requisito previsto en el artículo 39 de la Ley de Transparencia local. Por lo que respecta a su régimen interior, se debe considerar lo establecido en el artículo 77 de la Ley Orgánica de este Poder Soberano, de su contenido se advierte que en cuanto al régimen interior y demás aspectos para el funcionamiento del mencionado Comité, debe observarse lo previsto en el Reglamento interno respectivo, cabe hacer mención que dicha norma reglamentaria fue publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, de fecha 18 de enero de 2013 y armonizado con

respecto a la Ley local de la materia, mediante reforma publicada en ese mismo medio oficial, el día 27 de mayo de 2019. **VII.** En sesión ordinaria de fecha veintiuno de septiembre del año dos mil veintiuno, la LXIV Legislatura nombró a los integrantes del Comité de Administración que fungiría durante los tres años de ejercicio legal de dicha Legislatura, quedando como integrantes la Ciudadana **Diputada Diana Torrejón Rodríguez**, en su carácter de Presidenta, y el Ciudadano **Diputado Bladimir Zainos Flores**, en su carácter de vocal, así como los titulares de las 4 áreas técnico administrativas que habían sido nombrados en sesión de fecha once de septiembre de ese mismo año. **VIII.** En sesiones ordinarias de fechas catorce y diecinueve de marzo de dos mil veinticuatro, los ciudadanos diputados **Bladimir Zainos Flores y Diana Torrejón Rodríguez**, solicitaron licencia para separarse del cargo de diputados propietarios de la LXIV Legislatura. **IX.** En atención a las solicitudes presentadas por los ciudadanos diputados antes mencionados, en sesión celebrada el veintiuno de marzo del año en curso, el pleno del Congreso aprobó las licencias para que los ciudadanos **Bladimir Zainos Flores y Diana Torrejón Rodríguez** se separaran del cargo de diputados propietarios e integrantes de la LXIV Legislatura, sin goce de percepción alguna y por tiempo indefinido, a partir del veintiséis de marzo de la misma anualidad. Ante dicha separación del cargo, el Comité de Transparencia quedó sin Presidencia y sin la vocalía, y con ello quedaría pendiente el cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado. **X.** Los integrantes de este órgano colegiado de gobierno nos avocamos a analizar sobre la

necesidad que este Poder Legislativo tiene de nombrar a la brevedad posible a los nuevos integrantes del Comité de Transparencia, para estar en condiciones de poder atender las diversas solicitudes de información pública que le son requeridos a esta soberanía, principalmente a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. En virtud de lo expuesto con antelación, quienes integramos la Junta de Coordinación y Concertación Política, nos permitimos someter a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente propuesta con:

PROYECTO DE ACUERDO. PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, 54 LXII y 97 párrafo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 5 fracción 1, 7, 9 fracción III, 10 apartado B fracción VII, 75 y 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 3 fracción XIX, 25, 39 y 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, designa a la **Diputada Dulce Cecilia García Gayosso** como Presidenta del Comité de Transparencia del Congreso del Estado, y al **Diputado Tomas Rivera Lara**, como Vocal del mismo.

SEGUNDO. Las personas titulares de los cinco órganos técnicos y administrativos del Congreso del Estado, integrarán el Comité de Transparencia, en los términos previstos por el artículo 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala.

TERCERO. Los integrantes del Comité de Transparencia del Congreso del Estado, continuarán con las funciones inherentes al mismo a partir de la aprobación del presente Acuerdo por el pleno de la LXIV Legislatura.

CUARTO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo

104 fracciones I y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se instruye al Secretario Parlamentario de esta Soberanía, comunique el presente Acuerdo al titular del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala, para los efectos legales procedentes. **QUINTO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala. Así lo acordaron y firmaron las y los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política del Congreso del Estado; dado en la Sala de Comisiones Xicohtécatl Axayacatzin del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, al **día 4 del mes de abril** del año dos mil veinticuatro. **JUNTA DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN POLÍTICA DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO. DIP. JOSÉ GILBERTO TEMOLTZIN MARTÍNEZ**, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; **DIP. JORGE CABALLERO ROMAN**, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN POLITICA Y COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; **DIP. LUIS FERNANDO DE ANDA FLORES**, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO; **DIP. JUAN MANUEL CAMBRÓN SORIA**, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; **DIP. FABRICIO MENA RODRÍGUEZ**, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; **DIP. LUIS FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ**, COORDINADOR DEL GRUPO

PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; **DIP. RAMIRO LIMA TECOCOATZI**, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA TLAXCALA; **DIP. YOLANDA MONTIEL MÁRQUEZ**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL TLAXCALA; **DIP. ALEJANDRA RAMIREZ ORTÍZ**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ALIANZA CIUDADANA; es cuanto **Presidente**; **Presidente** dice, se somete a votación la Propuesta con Proyecto de Acuerdo dada a conocer, quienes estén a favor porque se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **veintiún** votos a favor; **Presidente** dice, quienes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **cero** votos en contra; **Presidente** dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la Propuesta con Proyecto de Acuerdo por **unanimidad** de votos de los presentes. Se ordena a la **Secretaría** elabore el Acuerdo y al **Secretario Parlamentario** lo mande al Ejecutivo del Estado para su publicación correspondiente. -----

Presidente dice, continuando con el siguiente punto del orden del día, se pide a la **Secretaría** proceda a dar lectura a la correspondencia recibida por este Congreso y en consecuencia, con fundamento en la fracción VIII del artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se acuerda: El **Diputado Tomas Rivera Lara** dice, oficio sin número que dirigen Lorena Cuéllar Cisneros, Gobernadora del Estado de Tlaxcala, y Luis Antonio Ramírez Hernández, Secretario de Gobierno, mediante el cual presentan ante este Congreso la Iniciativa con

Proyecto de Decreto, por el que se autoriza la extinción del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad. **Presidente dice, tórnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.** El **Diputado Tomas Rivera Lara** dice, oficio PSP-3P/084/2024, que envía la Magistrada Mary Cruz Cortés Ornelas, titular de la Tercera Ponencia y Presidenta de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes, del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a través del cual remite a este Congreso el informe mensual de las actividades realizadas durante el mes de marzo del año dos mil veinticuatro. **Presidente dice, tórnese al expediente parlamentario LXII 056/2017.** El **Diputado Tomas Rivera Lara** dice, copia del oficio sin número que envía Vania Denise Otero Tepech, Síndico del Municipio de San Pablo del Monte, al C. Ascención Héctor Calvario Méndez, Tesorero Municipal, mediante el cual le hace diversas manifestaciones en relación a la actualización del inventario de bienes municipales. **Presidente dice, tórnese a la Comisión de Asuntos Municipales, para su conocimiento.** El **Diputado Tomas Rivera Lara** dice, oficio PMH/0050/2024, que envían el Presidente y Síndico del Municipio Hueyotlipan, mediante el cual solicitan a este Congreso la autorización para la desincorporación y enajenación del parque vehicular propiedad del Municipio. **Presidente dice, tórnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.** El **Diputado**

Tomas Rivera Lara dice, oficio 1711/2024/SJH, que dirige el Mtro. Josué Guzmán Zamora, Presidente Municipal de San Juan Huactzinco, mediante el cual informa a este Congreso los motivos por el cual no ha sido aprobado, firmado y publicado el Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veinticuatro. **Presidente dice, tórnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención.** El **Diputado Tomas Rivera Lara** dice, oficio PMN/DPM/14/04/2024, que envía María Edith Muñoz Martínez, Síndico del Municipio de Santa Ana Nopalucan, mediante el cual solicita a este Congreso asigne una partida especial para dar cumplimiento con diversos laudos laborales. **Presidente dice, tórnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención.** El **Diputado Tomas Rivera Lara** dice, oficio sin número que dirigen el Licenciado Ernesto García Sarmiento, Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional y la Diputada Olivia Guzmán Tlalmis, mediante el cual informan a este Congreso que la dirigencia estatal respalda a la Ciudadana Diputada Olivia Guzmán Tlalmis, como Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ante la LXIV Legislatura del Congreso del Estado. **Presidente dice, tórnese a la Junta de Coordinación y Concertación Política, para su atención.** El **Diputado Tomas Rivera Lara** dice, escrito que envían vecinos de la Colonia Nuevo San Juan, Municipio de Huamantla, mediante el cual solicitan a este Congreso la intervención para dar solución a la problemática con el drenaje toda vez que hay exposición de aguas negras. **Presidente dice, tórnese a la Comisión de Obras Públicas, Desarrollo Urbano**

y Ecología, para su atención. El Diputado Tomas Rivera Lara dice, escrito que dirigen integrantes del Comité para el trabajo y desarrollo social de la Comunidad de la Sección Sexta del Municipio de Contla de Juan Cuamatzi, a través del cual solicita a este Congreso se les dé respuesta al oficio de fecha veintiuno de junio de dos mil veintiuno, así mismo solicitan se les informe la ubicación del predio para la reubicación del preescolar Rafael Ramírez. **Presidente dice, tórnese a la Comisión de Asuntos Municipales, para su atención. El Diputado Tomas Rivera Lara dice,** copia del oficio CRCET/DJ/0730/2024, que envía el Lic. Fortino Altamirano Sosa, Jefe del Departamento Jurídico de la Coordinación del Registro Civil del Estado de Tlaxcala, al Auditor Superior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, por el que solicita su intervención para que se les autorice el acceso a las instalaciones que ocupa el edificio de la Presidencia Municipal de Xicohtzinco, Tlaxcala. **Presidente dice, tórnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su conocimiento. -----**

Presidente dice, para desahogar el siguiente punto del orden del día, se concede el uso de la palabra a las diputadas y diputados que deseen referirse a asuntos de carácter general. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Olivia Guzmán; enseguida la **Diputada Olivia Guzmán Tlalmis dice,** gracias Presidente, señoras y señores diputados, amigas y amigos de los medios de información y público que se encuentra en este recinto, como todos y todas saben, a inicios de año se desarrollan en el Congreso del Estado las comparencias

de los integrantes del gabinete de la Gobernadora Lorena Cuellar Cisneros, entre ellos el Titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Alberto Martín Perea Marrufo y la Procuradora de Justicia Ernestina Carro Roldán, quienes minimizaron los números documentados en la prensa, aquellos plasmados por el INEGI y los que vive la ciudadanía diariamente, la alta ola delictiva por la que atraviesa el Estado de Tlaxcala, desde inicios de este año, ya es más que preocupante, pues lo mismo se ha visto afectado los transportistas, que las mujeres, empresarios, jóvenes, restauranteros, campesinos, autoridades municipales y hasta integrantes de esta legislatura, Tlaxcala dista mucho de ser el estado más seguro del país como lo ha manifestado la Gobernadora en múltiples ocasiones, mucho menos podemos considerarnos una isla en materia de seguridad y resguardo cuando existen indicadores que contrastan con la realidad que vivimos miles de tlaxcaltecas, de enero a la fecha se ha documentado a través de los medios de información, personas encontradas sin vida, asaltos a mano armada en diversos municipios, robo a negocio, asaltos en la vía pública, policías relacionados con secuestros, feminicidios, comandos armados en carretera, por citar algunos casos, en este sentido, como todas y todas saben, en estos momentos nos encontramos en el desarrollo de un proceso electoral ordinario, en el que venimos precedidos de un ambiente de inseguridad y violencia a nivel nacional, escenario al que no escapado el Estado de Tlaxcala, un informe publicado el martes anterior por la organización laboratorio electoral detalló la presencia de 50 asesinatos en el país, relacionados con las elecciones del 2 de junio

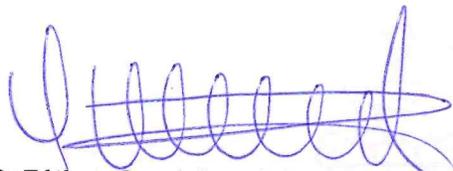
próximo, cifra que ya supera los 43 homicidios registrados durante el proceso electoral de 2018, cuando también elegimos Presidente de la República. De las 50 víctimas que hay hasta hoy se contabilizan en el marco de este proceso electivo, 26 fueron aspirantes a un cargo de elección popular, mientras que el resto eran familiares, políticos o personas servidoras públicas, no solo eso, el mismo reporte ofrece detalles sobre nueve secuestros, 22 atentados y 75 amenazas. Por ello es necesario subrayar que en Tlaxcala no deseamos ni queremos encontrarnos en un escenario electoral violento, o con la presencia de crímenes, o peor aún, asesinatos en contra de personas aspirantes, algún puesto de elección popular, en manos de quién está nuestra seguridad, a quién le hemos confiado el resguardo de nuestros hijos e hijas, de nuestros familiares más cercanos, de nuestros colaboradores y ahora de los aspirantes y candidatos, es momento de que más allá del discurso, observemos la realidad que enfrenta nuestro estado en materia de seguridad y se establezcan acciones efectivas, que ofrezcan certeza a la población, llevamos más de 2 años exigiendo condiciones óptimas en materia de seguridad para el desarrollo de nuestras actividades diarias, para que las mujeres puedan vivir en paz, para que los transportistas puedan circular sin temor de ser asaltados en las carreteras, para que los campesinos no vean vulnerado su patrimonio con el robo de ganado, para que las y los jóvenes puedan tener esparcimiento sin temor de ser baleados o asaltados, en este contexto, exijo a las autoridades estatales que actúen con firmeza para garantizar la paz y la tranquilidad en este proceso electivo, a fin de que los y las tlaxcaltecas podamos ejercer

con libertad nuestros derechos consagrados constitucionalmente; requerimos acciones claras y contundentes para que contemos con una seguridad adecuada a nuestras necesidades, o acaso será necesario que todas y todos gocemos del servicio público de escolta, como ocurriría con la Gobernadora, con su cónyuge, con sus hijos e hijas. La seguridad pública es un pilar fundamental para el desarrollo social, económico y político de cualquier estado, que no podemos combatir con abrazos. En estas acciones ha quedado casi todo en el olvido para la actual administración estatal. Está más ocupada en maquillar sus cifras y ofrecernos datos que contrastan con la realidad, evidenciando que en Tlaxcala el pueblo no está feliz, feliz, feliz, como asegura a nivel nacional el Presidente López Obrador, la seguridad pública se consagra como un derecho fundamental de todas las personas y un elemento esencial para el bienestar individual y colectivo, premisa que hoy lamentablemente no puede ser efectiva en Tlaxcala ante la alta falta de una estrategia que nos garantice nuestra tranquilidad. Así es la nueva historia, así es la mal llamada cuarta transformación, elementos inoperantes y carentes de rumbo para nuestro país, estado, municipio y comunidades, es cuanto Presidente, gracias; **Presidente** dice, sí **Diputada**, alguien más, se le concede el uso de la palabra a la **Diputada Aquina Castañeda**; enseguida la **Diputada Aquina Castañeda Romero** dice, gracias Presidente, es un gusto saludar a mis compañeras diputadas y compañeros diputados, integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, al público y medios de comunicación que nos acompañan y a qui nos siguen través de redes sociales, hoy, hago uso de esta Tribuna para alzar la voz por

aquellas y aquellos que no lo pueden hacer, a mis compañeras y compañeros de esta honorable legislatura, pido su solidaridad, recordemos que la actividad legislativa que realizamos va encaminada a promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos de las personas, es notorio que en las últimas fechas el derecho de la niñez es transgredido, por lo que de acuerdo a la Constitución, al Código Civil, a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala, la niñez tiene derecho a vivir una vida plena, a tener un techo digno, alimentación sana, educación, salud física, mental y emocional, a no ser separada de las personas que ejerzan la patria potestad, en el caso de que las familias estén distanciadas, tienen derecho a tener contacto con sus familiares de manera regular, lo cual no ocurre cuando el padre o la madre los alejan de aquella o aquel que no tiene la custodia, o en casos donde aun teniéndola es vulnerado, por lo que no se puede ejercitar de manera efectiva ese derecho. Con fecha 3 de abril del presente año recibí solicitud de apoyo e intervención de un ciudadano de nombre José Luis "N", quien se encuentra preocupado porque desde el mes de diciembre del año 2022, no tiene conocimiento del paradero de su hijo de 10 años, menor de edad, por lo que manifiesta que mediante acuerdo celebrado ante el Juzgado competente, se le otorgó la guardia custodia de su hijo con visitas por parte de su madre, sin embargo, ella se lo llevó de vacaciones y hasta la fecha desconoce el lugar donde se encuentran, violando la buena fe del padre a cargo de la custodia, por tal motivo, acudió a la Procuraduría de Justicia de Tlaxcala a presentar su denuncia, la cual se encuentra integrada

dentro de la carpeta de investigación C.I.AIEDVI-S20/23 en el Estado de Tlaxcala y en la carpeta de investigación CI-FIDCANNA/59/UI-1C/D/28/01-2023 de la Ciudad de México y derivado de esa acción se emite Alerta Amber, sin embargo hasta la fecha, no hay avance en las investigaciones para su posible localización, derivado del caso anterior y en vista de que no es un caso aislado, exhorto a la Procuradora para que en medida de sus atribuciones pueda agilizar las indagatorias para dar la con la localización del menor; por lo anterior suscribo y levanto la voz a favor del menor, no del padre o de la madre, sino de los derechos constitucionales de la niñez, ya que deben priorizarse ante todo por el bien físico, mental, emocional del menor, toda vez que el principio del interés superior de niñas, niños y adolescentes, es un principio emanado de la convención sobre los derechos del niño y en concordancia con el Artículo 4° Constitucional donde se encuentra establecido el principio del interés superior de la niñez, es cuanto Presidente; **Presidente** dice, sí gracias Diputada, en vista de que ninguna Diputada o Diputado más desea hacer uso de la palabra, se procede a dar a conocer el orden del día para la siguiente sesión: **1.** Lectura del acta de la sesión anterior; **2.** Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso del Estado; **3.** Asuntos generales. Agotado el contenido del orden del día propuesto, siendo las **once** horas con **dos** minutos del día **cuatro** de abril de dos mil veinticuatro, se declara clausurada esta sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el día **nueve** de abril de dos mil veinticuatro, en esta misma sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo, a la hora señalada en el Reglamento. - - - - -

Levantándose la presente en términos de los artículos 50 fracción III y 104 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y firman los ciudadanos diputados secretarios de la Mesa Directiva que autorizan y dan fe. -----



C. Fátima Guadalupe Pérez Vargas
Dip. Secretaria



C. Tomás Rivera Lara
Dip. Secretario

Ultima foja de la **Versión Estenográfica de la Vigésima Tercera Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Cuarta Legislatura**, correspondiente a su Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el día **cuatro de abril de dos mil veinticuatro**.